



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2017-MDJM

Jesús María, 5 de diciembre de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

VISTA: En sesión ordinaria N° 26 de la fecha, el Acta N° 003-2017 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, y;

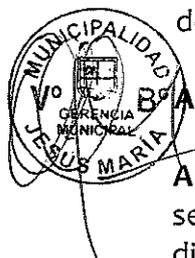
CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan desarrollo de nuestra comunidad;

Que, en esta oportunidad resulta importante reconocer a los vecinos del distrito que con el constante e ininterrumpido cumplimiento de sus obligaciones, esto es, el pago puntual de sus tributos municipales, permiten el desarrollo de la ciudad, en tanto ello se traduce en mejores servicios de la administración edil en favor de la comunidad de Jesús María;

Que, en ese sentido, resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecere y reconozca al señor **TELESFORO CASTAÑEDA APAESTEGUI**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA al señor **TELESFORO CASTAÑEDA APAESTEGUI** por su constante aporte al desarrollo del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE